

Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad

Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.

El día 21 de febrero de 2020, a las 14,20 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 17 de febrero de 2020, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 29 de octubre de 2019.
2. Aprobación, si procede, del pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas para el contrato de “servicio de formación para el empleo dirigido a personas con especiales dificultades de inserción laboral (según decreto foral 40/2019 de 16 de abril) y a personas jóvenes desempleadas(según decreto foral 43/2019 de 30 de abril)” por procedimiento abierto simplificado, con división en lotes.
3. Designación de la Comisión de Contratación para dicho procedimiento
4. Ratificación de los de cargos dentro del consejo de administración.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de otorgamiento de poderes al Presidente adjunta a la presente convocatoria
6. Aprobación, si procede, de solicitud sede social en el Centro de Empresas del Longar.
7. Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad publica.

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros y consejeras:

Presentes:

Juan Ra Urkijo
Kepa Lambarri Camilo
Rakel Unzueta Terreros
Rosana Martinez Perez
Joseba Andoni Zorrilla Ruiz
Unai Diago Santamarina
Nela De Diego Ruiz
Josu Montalban Goicoechea

Asiste también Mikel Fuika, quien actúa como Secretario del Consejo y Javier Allende como Responsable de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Zalla.

Existiendo quorum suficiente para la válida la constitución del Consejo, el Sr. Presidente da por abierta la sesión siendo las 14,20 horas,

Asuntos y acuerdos del orden del día:

PRIMERO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 29 de octubre de 2019.

No habiendo reparos ni objeciones al acta se procede a la votación.

Esta se aprueba con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Raket Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas para el contrato de “servicio de formación para el empleo dirigido a personas con especiales dificultades de inserción laboral (según decreto foral 40/2019 de 16 de abril) y a personas jóvenes desempleadas(según decreto foral 43/2019 de 30 de abril)” por procedimiento abierto simplificado, con división en lotes.

Toma la palabra Javier Allende quién explica que tras la solicitud de subvención al Departamento de Empleo, inclusión social e igualdad de la D.F.B., y concedida la misma se han programado diferentes cursos formativos para el ejercicio 2020 y que para comenzar a la impartición de los mismos se ha procedido a elaborar tanto los pliegos de clausilas administrativas como los técnicos que lleven a la adjudicación de los diferentes lotes formativos a las empresas ganadoras.

Toma la palabra Unai Diago quien dice que la propuesta formativa en general le parece bien, subrayando lo interesante de la fabricacion mecánica, y pregunta, por un lado porqué en la rama de domótica no se apunta un poco más arriba a conseguir el Certificado profesional de domótica, y por otro lado, porqué en el curso de mecánico de bicicletas no se imparte le parece bien pero que él apuntaría también al apartado eléctrico de las mismas así como de patinetes.

Toma la palabra Javi Allende el cual responde a la primera pregunta sobre el Certificado profesional en Domótica que lo que se pretende es impartir cursos de nivel 1, el más accesible para el tipo del perfil que se han preparado los cursos, es decir gente muy poco cualificada.

En cuanto al curso sobre mecacina de bicicletas Javi contesta que el apartado eléctrico en este ámbito es muy importantee y que efectivamente uno de los módulos formativos del curso lo contempla ya que entienden de su importancia y auge y porque puede estar muy alineado con las lineas estratégicas de actividad del municipio y comarca.

Toma la palabra Nela de diego la cual manifiesta que le parece interesante la formación pero pregunta si esta no puede ser directamente llevada por la sociedad pública.

Toma la palabra Juanra Urkijo que contesta que por el momento no contemplan esa posibilidad.

No habiendo más preguntas al respecto se procede a la votación aprobándose procedimiento abierto simplificado, con división en lotes para la contratación del “servicio de formación para el empleo dirigido a personas con especiales dificultades de inserción laboral (según decreto foral 40/2019 de 16 de abril) y a personas jóvenes desempleadas(según decreto foral 43/2019 de 30 de abril)” , aprobándose el dicho procedimiento con los votos a favor de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Raket Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

TERCERO.- Designación de la Comisión de Contratación para dicho procedimiento

Tras la aprobación del procedimiento abierto simplificado, con división en lotes para la contratación del “servicio de formación para el empleo dirigido a personas con especiales dificultades de inserción laboral (según decreto foral 40/2019 de 16 de abril) y a personas jóvenes desempleadas(según decreto foral 43/2019 de 30 de abril)” se debe de proceder a la designación de la Comisión de Contratación que regira dicho procedimiento.

En este sentido toma la palabra Javi Allende quien presenta una propuesta realizada por el Presidente del Consejo de Administración que comprende, además del personal técnico municipal competente en este asunto, al presidente del consejo así como un consejero de cada fuerza con representación en el mismo quedando la comisión de este modo:

Presidente: Juan Ramón Urkijo (Presidente del Consejo de Administración)

Secretario: Javier Allende (Responsable Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Zalla)

Vocales:

Mikel Fuika (Secretario del Consejo de Administración)

Maria del Mar Arranz (Interventora Municipal)

Laura Aldasoro (Técnica de Contratación del Ayuntamiento de Zalla)

Kepa Lambarri (Persona miembro del Consejo de Administración)

Unai Diago (Persona miembro del Consejo de Administración)

Nela De Diego (Persona miembro del Consejo de Administración)

Josu Montalbán (Persona miembro del Consejo de Administración)

Toma la palabra Unai Diago que aduciendo motivos profesionales cede su puesto a su compañero Joseba Zorrilla quedando por tanto la configuración de la comisión de contratación del modo siguiente:

Presidente: Juan Ramón Urkijo (Presidente del Consejo de Administración)

Secretario: Javier Allende (Responsable Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Zalla)

Vocales:

Mikel Fuika (Secretario del Consejo de Administración)

Maria del Mar Arranz (Interventora Municipal)

Laura Aldasoro (Técnica de Contratación del Ayuntamiento de Zalla)

Kepa Lambarri (Persona miembro del Consejo de Administración)

Joseba Zorrilla (Persona miembro del Consejo de Administración)

Nela De Diego (Persona miembro del Consejo de Administración)

Josu Montalbán (Persona miembro del Consejo de Administración)

Tras esta modificación se procede a la votación aprobándose dicha comisión de contratación con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martínez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

CUARTO.- Ratificación de los de cargos dentro del consejo de administración.

Toma la palabra Javi Allende el cual explica que para la realización de todos los cambios notariales e inscripción en el Registro es preceptiva la aprobación de todos los cargos que componen el consejo.

Pese a que en Junta General de fecha 27 de septiembre de 2019 fueron elegidos los miembros del consejo de Administración (titulares y suplentes) así como el Presidente y Vice-presidente del mismo, y del mismo modo, en Consejo de Administración de fecha 29 de octubre del 2019 fué elegido el nuevo secretario del mismo, procede la ratificación de los mismos con los cargos atribuidos tanto por la junta como por el consejo de administración.

En este sentido se presentan como no podía ser de otro modo a los siguientes:

<u>Presidente del Consejo de Administración:</u>	Juan Ramón Urkijo Etxeguren
<u>Vice-Presidente del Consejo de Administración</u>	Josu Montalbán Goicoechea

Consejero-vocales:	Kepa Lambarri Camilo Rosana Martínez Pérez Rakel Unzueta Terreros Joseba Zorrilla Ruiz Unai Diago Santamaría Nela De Diego Ruiz
--------------------	--

Consejero-vocales suplentes:	Oihane González Corino (Por parte de EAJ-PNV) Nerea Portugués Martínez (Por parte de EAJ-PNV) Mónica Encinillas García (Por parte de Zalla Bai)
------------------------------	---

Para proceder a su ratificación se procede a la votación con la aprobación unánime del consejo, es decir, votos a favor de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martínez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y Nela De Diego.

QUINTO.- Aprobación, si procede, de la propuesta de otorgamiento de poderes al Presidente adjunta a la presente convocatoria

Toma la palabra Javi Allende quien comenta que tanto para la elevación a público de los acuerdos como para la operabilidad de las cuentas corrientes de la sociedad, se deben de dar una serie de poderes al presidente del consejo. En este sentido se presentan los mismos que los últimos que el anterior presidente tenía, concretamente los aprobados en consejo de administración de fecha 1 de marzo de 2019 y que son los que a continuación se enumeran:

- A) Adoptar cuantas determinaciones estime oportunas para la dirección y explotación del servicio que se le encomienda.
- B) Autorizar toda clase de contratos, adquisiciones y suministros, fijando las condiciones generales que habrá de regir tales contrataciones.
- C) Señalar las normas complementarias para la actuación del Gerente.
- D) Concertar con cualquier entidad u organismo estatal, paraestatal o particular, los empréstitos, operaciones de préstamo, crédito, etc., que puedan ser necesarios para el desarrollo del servicio que se encomienda a la Sociedad.
- E) Acordar la apertura o cancelación de cuentas corrientes generales en cualquier entidad financiera o de crédito, incluidas cajas de ahorro, señalando los requisitos para las aperturas de tales cuentas así como para disposición de fondos.

F) Requerir los asesoramientos técnicos que sean necesarios en cada ocasión para la mejor marcha de la Sociedad, con arreglo a los preceptos legales en vigor.

G) Otorgar y formalizar con cláusulas y requisitos que estime oportunos, las escrituras públicas y documentos que sean necesarios para la consecución del fin social.

H) Aprobar los reglamentos de servicios y régimen interior que sean necesarios, para someterlos a la aprobación de los organismos que procedan en cada caso.

I) Llevar a la práctica los acuerdos de la Junta General.

J) Resolver toda clase de cuestiones cuya competencia no esté atribuida por los Estatutos a otro órgano.

Tras la presentación de los mismos se procede a sua votación aprobándose dichos poderes con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

SEXTO.- Aprobación, si procede, de solicitud sede social en el Centro de Empresas del Longar.

Toma la palabra Javi Allende quien presenta escrito de Doña Mireia Muñiz Mairal, trabajadora autónoma, empresa miinovación.com, para solicitar Sede Social en el Centro de Empresas del Longar, como contempla la Ordenanza Reguladora de este centro en su Título III artículo 10 aprobada por la sociedad en Consejo de Administración de fecha de 15 de marzo de 2018.

Explica cómo realmente según la ordenanza se le dá derecho a un buzón para ubicar su sede postal.

Tras la explicación dicha solicitud queda aprobada con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

SEPTIMO.- Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad publica.

Se presentan todas las facturas recibidas por la sociedad desde el ultimo consejo de administración anterior, es decir desde el 29 de octubre de 2019.

En este sentido se pregunta si existen alguna pregunta al respecto y Javi Allende se ofrece para aclarar cualquier cuestión sobre las mismas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.40 horas.

En Zalla, a 21 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO

Mikel Fuika Fuentes

EL PRESIDENTE

Juan Ramón Urkijo Etxeguren